



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

NOTA N° 63 /2019

Asunción, 22 de agosto de 2019.

Señor Presidente:

Nos dirigimos a V.H. y por su digno intermedio a los Miembros de ésta Honorable Cámara a los efectos de presentar el Proyecto de resolución: **"POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)"**.

En espera del acompañamiento de este cuerpo colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjuntamos a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

Gilberto Aparicio Santiviago
Senador de la Nación

**Al Excelentísimo:
Sen. Blas Antonio Llano Ramos; Presidente
Honorable Cámara de Senadores**

E. S. D.



Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Genisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Silvana Rodríguez
Procesadora de Expedientes
Secretaría General - Cámara de Senadores

12/08



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

RESOLUCION N°

"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe sobre:

- 1) Todos los inmuebles, ya sean terrenos, casas o edificios de propiedad del IPS. En cada caso especificar los siguientes datos: Localización del inmueble, situación contractual de arrendamiento especificando nombre del locador, plazo, precio, modalidad y duración.
- 2) Listado de todas aquellas propiedades que se encuentran sin contrato, por las razones que fuera.

ARTÍCULO 2°.- Establecer un plazo de hasta 15 días para remitir el informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 2° de la Ley N° 2648/05.-

ARTICULO 3°.- De forma.


Patrick Kemper Triada
Senador de la Nación


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El presente proyecto de resolución surge de la necesidad de conocer en detalle sobre las propiedades del Instituto de Previsión Social (IPS), el estado actual de los bienes, en especial al de aquellos que a la fecha se encuentran arrendados, las condiciones de los contratos, montos y cumplimiento de las obligaciones por parte de los arrendatarios.

Por lo expuesto, y de conformidad al Art. 192 de la Constitución Nacional y el mandato Constitucional del Congreso Nacional de velar por la buena gestión de las Instituciones estatales, y con ello obtener una información certera sobre la situación patrimonial de la provisional y adoptar medidas pertinentes con el fin de resguardar los intereses de los miles de asegurados de la Institución, solicitamos el acompañamiento de este cuerpo colegiado para la aprobación del referido pedido de informe.

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación